

Recibí original de  
 fallo y adjudicación de  
 contrato.  
 20/10/2021

LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO: PMV/OP/SENCO-GTO-FISE-43/2025/LS-03/2025

**FALLO Y ADJUDICACION DE CONTRATO**

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 74 fracción III y 75 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, además, 125 de su Reglamento, se emite el presente fallo conforme a los siguientes términos:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR: **SAUL ALEJANDRO RIOS OROZCO**

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA: **\$4,387,042.63 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

FECHA LÍMITE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: **27 de octubre de 2025.**

ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN VARIAS LOCALIDADES, (DE CONFORMIDAD AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS ANEXO).**

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAÑADA DE HIGUERAS	8
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAÑADA DE MORENO	7
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAPILLA BLANCA	4
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CERRITO COLORADO	4
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CIENEGUILLA	13
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CORRAL DE PIEDRA	6
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CORRALILLOS	8
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL CARMEN	9
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL REFUGIO	7
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD TASAJILLO	5
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL TEPETATE	3
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LA CALERA	5
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LA ESTANCIA	9



CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD SALITRERA	3
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS)	4
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS LINDEROS	3
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	13
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MALINTO	13
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO	8
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MISION DE ARNEDO	11
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PALMILAS	6
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PANALES	7
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD VICTORIA	6
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD XACALAZUCHITL	8
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MESA DE LA CANTERA	3
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>

Adj.

**FORMA DE LAS GARANTÍAS:** Garantías pudiendo ser a elección del contratista en cualquiera de las formas previstas en el artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, para los siguientes conceptos:

- a) Garantía por el 10% de importe total del contrato para el cumplimiento de obligaciones contractuales
- b) Garantía por el 30% DE ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$1'316,112.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DOCE PESOS 79/100 M.N.), APLICÁNDOSE PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA invitación y bases correspondientes.

En caso de que las garantías sean mediante fianza, carta de crédito o garantía fiduciaria serán otorgadas a nombre de la Tesorería del municipio de Victoria, Gto., si fuere a través de certificado de depósito, se tramitará ante la misma dependencia o demás instituciones acreditadas y autorizadas para tal efecto. La garantía mediante contrato de hipoteca deberá otorgarse en los términos de la legislación aplicable.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Callejón del Gallo S/n, Zona Centro de la ciudad de Victoria, Gto.

**PLAZO PARA SU OTORGAMIENTO:** Dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo; por otra parte, en el caso de que, por causas imputables a la contratista, ésta no exhiba las garantías de anticipo y de cumplimiento de obligaciones contractuales, dentro de dicho plazo, se hará acreedora a una multa administrativa dentro de los rangos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Con Unidad y Justicia Social  
**Victoria**  
se Transforma  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Asimismo, el importe del anticipo será otorgado a la contratista dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía correspondiente, debiendo esta parte informar por escrito la aplicación del mismo; en el caso de que se atrase por causa justificada el otorgamiento del anticipo, el inicio de la obra se diferirá en igual número de días.

El plazo para la ejecución de los trabajos será de **105 días naturales**, considerando como fecha de inicio el día **27 de octubre de 2025** conclusión el día **08 de febrero de 2026**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 125 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de la materia, se da a conocer el presente fallo levantándose el acta para hacer constar la participación de los interesados, la cual, también contendrá copia del dictamen y del presente fallo.

ATENTAMENTE  
VICTORIA, GTO. 20 DE OCTUBRE DE 2025



ING. PEDRO VALENCIA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Adx